

PARTE DESIGNACIÓN DE ETIQUETADOR AUTORIZADO¹**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR SUBLICENCITARIO DE ORRI Y VOLUMEN DE ETIQUETAS:**Nº de sublicencia: DNI/CIF:

Nombre de la Finca:

Nombre/Razón social: Teléfono: Correo electrónico: **Kg de fruta Orri designados: //.....// kg.**

El presente documento autoriza al Etiquetador para la emisión de etiquetas exclusivamente respecto del productor de Orri y de los kilos de fruta indicados en el mismo.

IDENTIFICACIÓN DEL ETIQUETADOR DESIGNADO POR EL LICENCITARIO: Marque con una cruz bien visible la opción de etiquetado que se vaya a emplear. (Elegir del desplegable)1.

FECHA DEL PARTE

Fdo. El Productor

Fdo. El Etiquetador
(solo en caso de no ser el productor)

¹ Este parte será remitido al Gestor Externo al menos 3 días antes de la fecha prevista de etiquetado (Fax 96 380 68 69, e-mail: orri@agrogestionsinyent.es). La cuota del ORC (céntimos/Kg) deberá ser abonado obligatoriamente por el productor. En caso de no imprimir las correspondientes etiquetas de la variedad Orri, la cuota del ORC se calculará con los Kg designados en el presente parte.